GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS COPIA CONTROLADA SIG	**Código:** FO-CA-01-014 **Versión:** 03 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

ADICION DEL CONTRATO O CONVENIO			
Fecha de solicitud	Junio 9 de 2022	**Contrato Nro.**	25012022-0582
Tipo de Contrato	Convenio de Asociación	**Nombre del contratista**	CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES
Objeto contractual	Aunar esfuerzos para desarrollar programa de fortalecimiento de microemprendedores en el departamento de Caldas.		
Valor inicial	Total: $378.928.571 *Gobernación de Caldas $ 265.000.000 *INCUBAR MANIZALES $113.928.571		
ADICIÓN No. 1 (favor incluir más casillas en caso se realizarse nuevas adicciones, indicar el valor)	Total: $188.571.428 *Gobernación de Caldas $132.000.000 *INCUBAR MANIZALES $56.571.428		
Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la adición.	3500020491 del 9 de junio de 2022.		
Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud.	25%		
Causa o causas que originan el mayor valor no atribuibles a ninguna de las partes, causadas por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero.	El 3 de mayo de 2022, en reunión de seguimiento técnico a la ejecución del convenio 25012022-0582, entre la Gobernación de Caldas e INCUBAR. La Directora ejecutiva de INCUBAR Claudia Benavidez, refiere que luego de haber realizado la socialización del proyecto en diferentes escenarios, en los cuales han participado Alcaldes del departamento, se han recibido solicitudes para vincularse en el proyecto por parte de los Alcaldes de Risaralda, La Dorada y Viterbo (Se anexan las solicitudes). Según lo planteado por los Alcaldes, es necesario por la reactivación económica de los territorios, brindarle un acompañamiento en formación y ferias de emprendimiento a los microempresarios de sus municipios, a través de un proceso de formación enfocado hacia el fortalecimiento		

COPIA CONTROLADA

	empresarial y de esta manera generar mayores oportunidades de empleo. Lo anterior, sustentado en que los Micronegocios son un grupo empresarial relevante, el cual es vulnerable a la situación actual y a las coyunturas como las que se presentan en este período de reactivación post pandemia. Si bien, esta unidad económica es habitual en la economía colombiana, su naturaleza está asociada a altos niveles de informalidad, brechas en ingresos y en las condiciones de vida de sus propietarios. Si bien, inicialmente el convenio consideró atender 4 municipios con micronegocios y 5 con ferias, actualmente se evidencia la necesidad de generar un mayor impacto en el departamento, en el cual se vinculen 3 municipios (3 municipios con microemprende y 2 con ferias de emprendimientos). Para lo cual se requiere adicionar al convenio los recursos económicos para desarrollar el proyecto. Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación, encuentra viable realizar una adición en recursos para generar mayor cobertura del proyecto e impactar los Municipios de Risaralda, Viterbo y La Dorada. Por lo anterior, en análisis técnico realizado en la fase de implementación del proyecto, se concluye que es necesario adicionar al convenio No 25012022-0582, las actividades de la propuesta técnica y financiera de la adición, que complementen la ***Cláusula Segunda – Obligación del conveniente:*** *Atendiendo la naturaleza del convenio y conforme con las necesidades del Departamento, el conveniente cumplirá con las obligaciones y compromisos establecidos en el estudio previo.* Teniendo en cuenta lo anterior, se dan a conocer las actividades que complementaran la cláusula segunda – Obligaciones del conveniente: - Se adicionan 3 municipios con iteraciones, en los cuales se diseña la ruta metodológica integrada que inicia en la convocatoria de los microemprendimientos en cada municipio. Iniciando por la selección, diagnóstico, acompañamiento en el fortalecimiento, evaluación, cierre y la entrega del incentivo en especie. - Se adicionan 2 municipios con la Feria Expo Emprende Caldas 2022 con la participación de 80 emprendedores para fortalecerlos y generar impulso a la dinámica económica, la innovación y la transformación empresarial.
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones,	- Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalde la adición. - Documento que acredite la aceptación del contratista en la prórroga, adición o modificación.

prórrogas y modificaciones. Consultar en el SIG. FO-CA-01-017	- Documentos que soporten la justificación clara y detallada con todos los antecedentes del contrato inicial. Indicar si existen otras adicciones, prórrogas o modificaciones, suspensiones, reinicio (puede utilizarse Acta de Mecanismos de Integración en los eventos que no existan formatos asociados) - Documentos actualizados que acrediten la capacidad para suscribir la adición, prorroga o modificación, en caso de haber existido alguna modificación.
Nota: Se requiere modificar la garantía en cuanto al valor.	

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	
Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista a la entidad para la adición, prórroga del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como interventor y/o supervisor para dicha solicitud. Para lo cual se adjuntan soportes consistentes en (relacionar) y los verificados con lista de chequeo de documentos para adiciones, prorrogas y otras modificaciones FO-CA-01-017.	
Nombre del interventor y/o supervisor	ALEXANDER SÁNCHEZ NIETO
Firma	

Nombre del Secretario de Despacho (E)	JOHN EMIL MUÑOZ ZAPATA
Firma	
Fecha	JUNIO 9 DE 2022
OBSERVACIONES	